



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

1. ANTECEDENTES.

En calidad de **COMISARIO** de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "**COMTRESIN S.A.**"; nombrados según resolución de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2012-2014 y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías presentamos nuestro correspondiente informe.

2. ALCANCE.

- 2.1 Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la COMPAÑÍA "**COMTRESIN S.A.**", evaluación y utilización de recursos humanos, materiales y financieros para el 2012.
- 2.2 Aplicación de procedimientos de revisión de Informes Económicos semestrales con la finalidad de reunir la evidencia necesaria que permitirá concluir sobre la razonabilidad de los Estados Financieros anuales.
- 2.3 Revisión del cumplimiento de las obligaciones Tributarias que mantiene "**COMTRESIN S.A.**" con el Servicio de Rentas Internas.
- 2.4 Revisión del cumplimiento de las obligaciones patronales que mantiene "**COMTRESIN S.A.**", con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 2.5 Revisión y control de pagos a las diferentes dependencias.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

De acuerdo a lo que estipula nuestro Reglamento Interno el mismo que indica sus atribuciones; los **COMISARIOS** son los encargados de vigilar el buen comportamiento de los Accionistas y trabajar junto con los Directivos; lo hemos venido realizando de la mejor manera a fin de que la Compañía "**COMTRESIN S.A.**" salga adelante.

4. DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES.

4.1 Durante nuestro primer año de administración como **COMISARIOS** de la Compañía "**COMTRESIN S.A.**" hemos observado que se cumple a satisfacción en lo que se refiere al manejo y control de los archivos existentes en la Compañía, así como también libro de actas de las sesiones mensuales de Directorio y libro de actas de las sesiones de Junta General de Accionistas cuando requiere el caso.

4.2 Cuidar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de nuestras unidades de trabajo.

4.3 En cuanto a la Revisión y análisis de la Contabilidad, se ha estado trabajando conjuntamente con la Sra. Gerente Lic. Maribel Bustillos y con la Sra. Contadora, Ing. Eugenia Tello, presentando así los informes económicos tanto a Directorio como a Junta General de Accionistas los cuales han sido aprobados a satisfacción de todos los Señores (as) Accionistas.

5. CONCLUSIONES GENERALES.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al Informe Económico del año 2012, reflejan fielmente todos los aspectos importantes a la situación financiera actual de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."**, desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2012.



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi

Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188

Email: comtresinsatrans@ gmail com

Cotopaxi-Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

6. RECOMENDACIONES.

1. Solicitar a todos los Señores (as) Accionistas de la Compañía "COMTRESIN S.A.", que tomen conciencia y cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas con la finalidad de solventar los gastos internos y el crédito bancario que tiene nuestra compañía, y así evitar inconvenientes a futuro y aportar al desarrollo de la misma.

2. Salvaguardar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de las Unidades de Transporte que actualmente posee la Compañía "COMTRESIN S.A.".

3. Revisar el presupuesto de la Compañía "COMTRESIN S.A." para el año 2013 a fin de que se pueda cumplir con todas las obligaciones en las diferentes dependencias del sector público.

Pongo en su conocimiento el presente informe, para que ustedes bajo su criterio ilustrado, aprueben o desapruében.

Atentamente

Sr. Walter Bustillos

050168000-3

COMISARIO "COMTRESIN S.A."

